



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:36579/2017

VISTO lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en sus notas 368/2017 y 324/2019; y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 13, por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 12 y 23 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en sus notas 368/2017 y 324/2019 y, en consecuencia, confirmar en carácter de titular en el cargo de Preceptora, a la Sra. María Gabriela CECENARRO (Leg. 26.453) y a la Sra. Alicia Edith CARBAJAL (Leg. 28.444), a partir del 21 de agosto de 2017 y hasta el 20 de agosto de 2022, en el marco de la Resolución HCS 294/2015.

ARTÍCULO 2º.- Las Sras. CECENARRO y CARBAJAL deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

sl